

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 07-16**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO SIETE- DIECISEIS CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Srta. Lucía Montoya Quesada

Regidores Propietarios:

Sr. José Rogelio López Mora (quien funge como regidor propietario en ausencia del Sr. Osvaldo Gómez Barquero)
Sra. Lucila Fonseca Solórzano
Sr. Alejandro González Barquero
Sr. Fernando Corrales Barrantes

Regidores suplentes:

Sra. Ada Luz Mayorga Murillo
Sr. Alexander Ramírez Ugalde
Sr. Luis Alberto Garita Palacios

Síndicos:

Sra. Ligia Araya Córdoba
Sr. Rolando Salas Duarte

Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación

Sr. Julio Benavides Espinoza
Sra. Tatiana Pacheco Blando

Funcionarios Municipales

Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaría Concejo Municipal

Miembros ausentes

Sr. Johan Granda Monge, sin justificación
Sr. José Manuel Pizarro Agüero, sin justificación
Sr. Osvaldo Gómez Barquero, con justificación

SESIÓN ORDINARIA No. 07-16**ORDEN DEL DÍA****15-02-2016****CAPITULO**

- I. Apertura de la Sesión
II. Comprobación del Quorum

CAPITULO



1	CAPÍTULO	III.	Aprobación de las Actas N° 06-16 y N° 03-16E
2	CAPITULO	IV.	Presentación del Informe de Gestión Anual y Liquidación
3			Presupuestaria del año 2015, por parte de la Junta Directiva del
4			Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de
5			Heredia.
6	CAPITULO	V.	Mociones
7	CAPITULO	VI.	Informes de Presidencia
8	CAPITULO	VII.	Informes de Alcaldía
9	CAPITULO	VIII.	Análisis y Tramitación de Correspondencia
10	CAPITULO	IX.	Asuntos Varios
11	CAPITULO	X.	Cierre de Sesión

ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO ESPIRITUAL DE LOS PRESENTES

CAPITULO I. Apertura de la Sesión

CAPITULO II. Comprobación de Quórum

Srta. Lucía Montoya procede a justificar la ausencia del Sr. Osvaldo Gómez Barquero por motivos personales e indica que los demás miembros ausentes tienen los próximos quince minutos para integrarse a la sesión.

CAPITULO III. Aprobación del Acta N°06-16 y Acta N° 03-16E

Al ser las dieciocho horas con veintiocho minutos hace ingreso el Sr. Alejandro González en tiempo a la sesión.

Acta N° 06-16

Srta. Lucía Montoya procede a verificar la redacción del acuerdo sobre la firma del convenio para el préstamo de instalaciones deportivas y recreativas del cantón, por lo cual comenta que si existe alguna observación sobre el mismo antes de ratificar el acta. Se procede con la verificación correspondiente.

✓ Ratificada

Acta N° 03-16E

✓ Ratificada

CAPITULO IV. Presentación del Informe de Gestión Anual y Liquidación Presupuestaria del año 2015, por parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia.

Srta. Lucía Montoya alude que el espacio que se brindó hoy es con el objetivo de poder presentar a la Contraloría General de la República el acuerdo sobre el recibo de dicho informe. Por lo anterior cede el uso de la palabra a los miembros d la Junta presentes.

Sr. Julio Benavides, da las buenas noches e indica que procederá a presentar el Informe de Gestión Anual de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón, para lo cual realiza la siguiente exposición:



COMITE CANTONAL
DE DEPORTES Y RECREACION
DE SAN PABLO



Informe de la gestión anual de la junta directiva del
CCDRSP en el 2015

Miembros de la Junta Directiva:
Presidente: Julio Benavides Espinoza.
Vicepresidente: Jorge Romero Sagot.
Tesorero: Diego Montero González.
Secretaria: Tatiana Pacheco Blando.
Vocal: Aracelly Cruz Muñoz.

1

Presentación

- El informe de gestión anual 2015 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo es una herramienta técnica que sirve de instrumento de evaluación y seguimiento de las actividades deportivas, recreativas y administrativas realizadas durante todo el año 2015.
- El informe de gestión anual (IGA) comprende aspectos esenciales de carácter administrativo, deportivo, recreativo y de infraestructura indicando: acciones realizadas, logros, dificultades y alternativas de solución en las distintas actividades que serán detalladas mas adelante.
- Con el presente informe se pretende evaluar la gestión realizada por la junta directiva y la administración del CCDRSP durante el año 2015, tomando en cuenta que no se contaba con un plan anual operativo (PAO) previamente aprobado.

2

Área administrativa

- **Objetivo:** Efectuar el proceso de liquidación correspondiente de los funcionarios que desempeñaban los cargos de secretaria administrativa, coordinador deportivo y encargado de mantenimiento del CCDRSP.
- **Alcance:** Se logra realizar y concluir de manera eficiente el proceso de liquidación de los funcionarios, que se desempeñaban en los cargos de secretaria administrativa, coordinador deportivo y encargado de mantenimiento en mutuo acuerdo.
- **Objetivo:** Realizar la contratación del administrador, secretaria y encargado de mantenimiento del CCDRSP.
- **Alcance:** Se contrata al administrador, secretaria administrativa y encargado de mantenimiento del CCDRSP, bajo la modalidad de servicios especiales.

3



- **Objetivo:** Establecer en planilla de la CCSS a los funcionarios del CDRSP que se desempeñan en los cargos de administrador, secretaria administrativa y encargado de mantenimiento.
- **Alcance:** Se logra asegurar e incluir en planilla de la CCSS a los funcionarios del CDRSP que se desempeñan en los cargos de administrador, secretaria administrativa y encargado de mantenimiento.

SAN PABLO HEREDIA

1
2

- **Objetivo:** Realizar el proceso de contratación administrativa, para elegir a los entrenadores de cada categoría y disciplina del CDRSP (Fútbol, Karate, tenis de mesa).
- **Alcance:** Se completa todo el proceso de contratación administrativa y se asigna los entrenadores de cada categoría y disciplina del CDRSP.



3

- **Objetivo:** Realizar un proceso participativo, para la realización del Plan Estratégico y el Plan Anual Operativo.
- **Alcance:** Se realizaron talleres participativos con entrenadores, presidentes de Asociaciones Deportivas y ciudadanos del Rincón de Sabanilla, en las comunidades de Rincón de Ricardo y Miraflores, con el fin de establecer el marco filosófico, problemáticas, necesidades y propuestas de solución. Además se realizaron encuestas en el distrito central con el objetivo de plasmar necesidades y alternativas de solución.
- **Objetivo:** Realizar proceso de promoción de Comités Comunales en el Rincón de Ricardo y Miraflores.
- **Alcance:** Identificación de necesidades de las comunidades y empoderamiento de los ciudadanos en el área deportiva y recreativa.

4
5



Área de Infraestructura

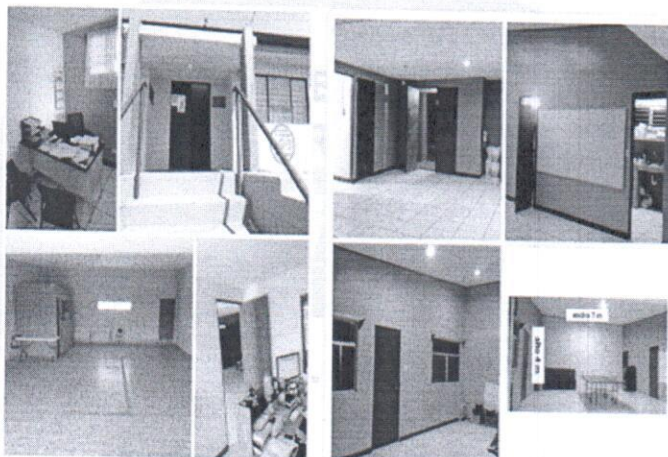
Objetivos:

- Resguardar las instalaciones y activos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo, así como realizar las reparaciones y mantenimiento necesario en las mismas.
- Mantener la seguridad y la tranquilidad de las instalaciones del CDRSP, velando por el ambiente sano y la integridad de las personas que se encuentran en dichas instalaciones.

1

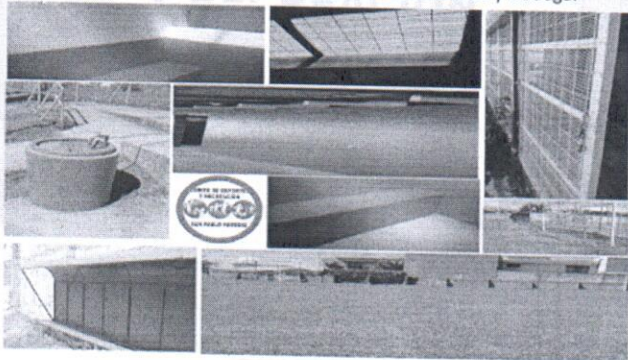
Alcances:

- Se realizaron trabajos de mantenimiento, reparación y pintura en las oficinas y salón multiuso del CDRSP.
- Se acondiciono el servicio sanitario del salón multiusos, para cumplir con la Ley 7600, se colocaron extintores, se realizo la rotulación de salidas de emergencia y lugares de evacuación en las oficinas del comité y el salón multiusos, según exigencias del Ministerio de Salud.

2
34
5

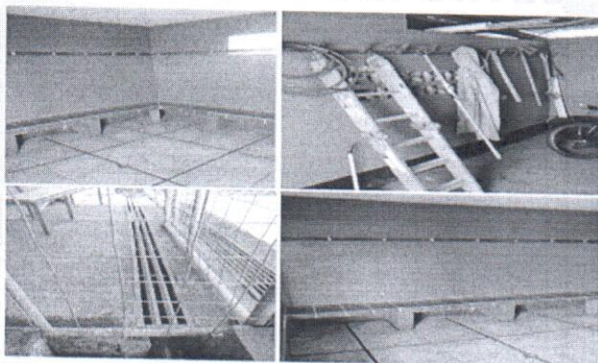


- **Polideportivo de los Expresidentes:** se realiza la siembra y proceso mantenimiento del césped, reparación y pintura de las bancas de la cancha, se instalan pilas, malla de nylon en el costado oeste, y se realizan trabajos necesarios de mantenimiento, reparación y pintura en el área de los camerinos, mallas metálicas y bodega.



1
2

- **Cancha del Centro:** Se realizan trabajos necesarios de mantenimiento, reparación y pintura en los camerinos, mallas y bodega, además se instalaron mallas de nylon al costado sur.



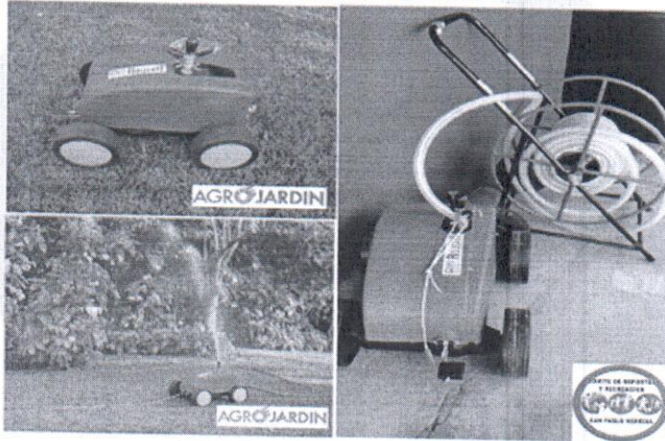
3

- Se corta y se le da mantenimiento una vez por semana en invierno y una vez cada 15 días en verano al zacate de ambas canchas de futbol.
- Se realiza el riego y fumigación de las canchas, así como su respectiva demarcación.
- Se realiza constantemente la limpieza de los camerinos y baños en ambas canchas.
- Se pusieron basureros en los camerinos y baños de cada una de las canchas.
- Se cambiaron tanto en la cancha de los expresidentes, como en la cancha del centro todos los servicios sanitarios, ya que se encontraban taqueados.

4



- Se realizó la compra de un sistema de riego móvil.



1
2
3
4

Área Deportiva

Objetivos:

- Mantener, reforzar y consolidar la estructura deportiva ya existente del CCDRSP.
- Implementar nuevas disciplinas deportivas, para lograr un nivel de competitividad aceptable y aspirar al crecimiento deportivo del cantón.
- Promocionar los programas deportivos con la búsqueda de talentos del cantón, que quieran explotar sus cualidades y darse a conocer a nivel nacional.

5

Alcances:

- Se cuenta las siguientes categorías como parte de la representación del CCDRSP en la disciplina de fútbol masculino.
 - Escuela de fútbol (6 a 11 años)
 - Séptima división (12-13 años)
 - Sexta división (14-15 años)
 - Quinta división (16-17 años)
 - Cuarta división (18-19 años)
- Se le asigna un entrenador a cada categoría y un espacio en las canchas para los entrenamientos y partidos eliminatorios y amistosos correspondientes a cada equipo.

6



1

Equipo femenino

- Se crea el equipo femenino de futbol en representación del CDRSP, se les asigna un entrenador y un espacio los días lunes y miércoles de 6 a 8 pm en la cancha del centro, para la realización de entrenamientos y partidos amistosos.



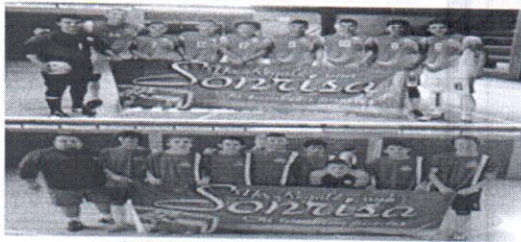
2

3

4

Futbol sala

- Se crea equipo de futbol salón para la representación del CDRSP en Juegos Deportivos Nacionales 2015 y 2016, se le alquila el gimnasio multiusos del CDRSD para la competición a principios de año y a la ADI del Miraflores a finales de año, de manera mensual para que puedan entrenar y prepararse.



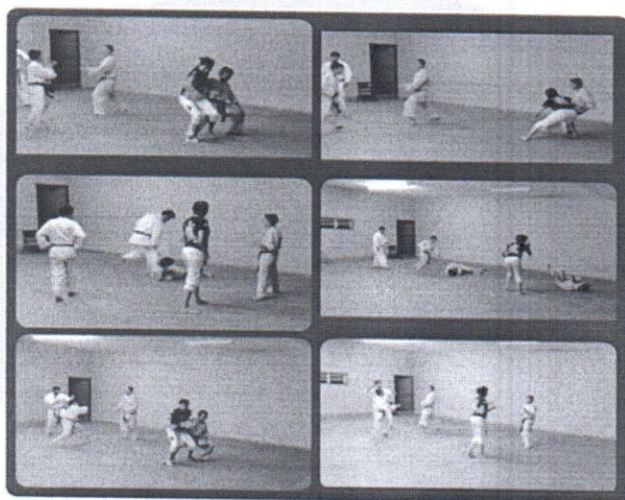
5



Karate

- Se logra la implementación esta disciplina, con la contratación de un instructor, al que se le asigna un espacio en el salón multiusos anexo a las oficinas del comité, para entrenamientos los días martes y jueves con un horario de 7 a 9 pm.
- Se adquirió el material y los implementos necesarios para los entrenamientos y la participación de los atletas en competencias oficiales de la disciplina.
- Se preparan atletas para Juegos Deportivos Nacionales 2016.

1



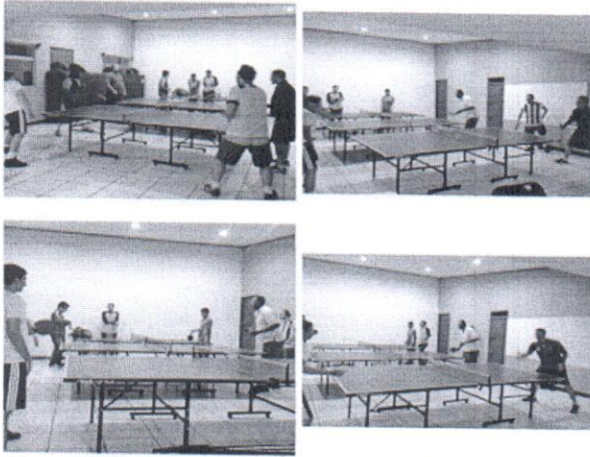
2

Tenis de Mesa

- Se logra la implementación de esta disciplina, con la contratación de un instructor y se le asigna un espacio en las instalaciones del comité para entrenamientos los días martes y jueves con un horario de 7 a 9 pm, y los sábados de 9 am a 12md.
- Se adquirieron 3 mesas y los implementos necesarios para los entrenamientos y la participación de los atletas en competencias oficiales de la disciplina.
- Se preparan atletas para Juegos Deportivos Nacionales 2016.
- Las instalaciones e implementos están abiertas al publico de Lunes a Viernes, en un horario de 8:30 a.m. a 3:30 p.m..

3

4



1

Boxeo

- Se realiza la implementación de esta disciplina, en donde se asigna un espacio en el salón multiusos anexo a las oficinas del comité, para entrenamientos los días lunes, miércoles y viernes, con un horario de 8 a 9 pm.
- Se recibió donación de material por parte de la Federación Nacional de boxeo para entrenamientos y se adquirió indumentaria para entrenamiento y participación de los atletas en competencias oficiales.
- Se preparan atletas para Juegos Deportivos Nacionales 2016.

2



3

4



Baloncesto y Voleibol

- No se logró implementar las disciplinas de baloncesto y voleibol por falta de Infraestructura, donde se puedan llevar a cabo entrenamientos y competiciones.
- Se pretendía utilizar el gimnasio del Liceo Mario Vindas Salazar para implementar dichas disciplinas, pero pese al esfuerzo no se logró cumplir con lo pretendido.
- El motivo de que no se pudiera utilizar el gimnasio del Liceo Mario Vindas Salazar para implementar dichas disciplinas, fue que no hay existencia de una comisión administrativa, que se encargue del alquiler y préstamo del mismo fuera de horario lectivo.
- Se estuvo gestionando para tratar de que se creara la comisión administrativa mencionada, pero el resultado fue negativo.

1

Otros logros en el área deportiva

- Se apoyó atletas de la disciplina taekwondo de la academia JUL GUP para la participación en los Juegos Deportivos Nacionales Upala 2015. cabe destacar que por problemas administrativos no pudieron participar.
- Se apoyó atleta de la disciplina taekwondo de la academia JUL GUP para la participación en los Juegos Deportivos Nacionales de Olimpiadas Especiales 2015.



2
3

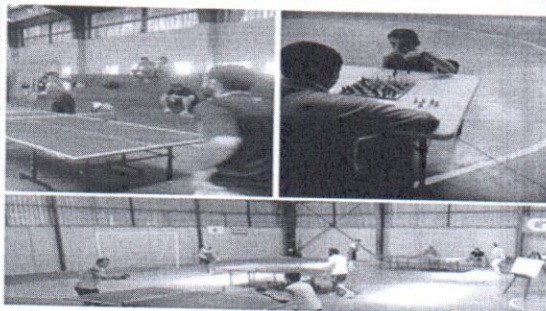
- Se apoya a la Asociación Deportiva San Pablo FC Chirripó, para la participación de su equipo de futbol en el torneo de primera división de LINAFA, en busca del ascenso a la segunda división del futbol nacional.



4
5



- Se participó en los Juegos Provinciales 2015, en las disciplinas fútbol y fútbol sala, que tuvieron sede en San Isidro de Heredia.
- Se organizó y fue sede de los Juegos Provinciales en las disciplinas de tenis de mesa y ajedrez. Se alquiló el gimnasio multiusos de Miraflores, para llevar a cabo dicha actividad.



Área Recreativa

Objetivo:

- Establecer un marco recreativo, como opción para los niños, jóvenes, adultos y adulto mayor para la participación en distintos programas que involucren el ejercicio y la salud como el motivo principal para tener una mejor calidad de vida.

Alcance:

- Se imparten clases de cardio dance los días lunes, miércoles y viernes en dos horarios, de 6 a 7 pm y de 7 a 8pm en el salón multiusos anexo al comité de deportes.
- Se imparten clases de cardio dance los días martes de 6 a 7 pm en el Rincón de Ricardo.
- Se imparten clases de cardio dance los días jueves de 6 a 7 pm en el Miraflores.
- Se colabora con el grupo del polideportivo de los expresidentes, con el pago de la instructora de aeróbicos para que realice dos clases por semana.
- Se colabora a la Parroquia San Pablo Apóstol, para la realización de las fiestas patronales.

1
2

- Se apoyo a la Unión Cantonal de Asociaciones de desarrollo (UCA) para la organización del "Festival de Cultura Popular", en donde se les colaboro con el préstamo de la cancha del centro de San Pablo y extintores como medida de seguridad.
- Se le colaboró a la Asociación de Desarrollo de Miraflores con el alquiler de inflables para la actividad del día del padre.

3
4

- Se participo y colaboro en la organización de las actividades deportivas (caminata, carrera de atletismo y clases de cardio dance) para la celebración del día del deporte, en coordinación con el Liceo Mario Vindas Salazar.

5
6



Día del Deporte

- Se realizaron los días sábado 18 y domingo 19 de abril clases de cardio dance, juegos tradicionales, exhibición de jiu jitsu brasileño, exhibición judo, partidos de futbol, partido voleibol sentado, partido basquetbol en silla de ruedas, exhibición de porrismo y conciertos musicales como parte de las actividades planeadas por el CDRSP para la celebración del día del deporte del año 2015.
- En la actividades realizadas y que ya se mencionaron se conto con la participación de la federación paralímpica de Costa Rica, el equipo de futbol y porrismo de la Universidad Latina, el grupo musical el Guato y el grupo musical Gaviota entre algunos otros.

1



2
3
4 Sr. Julio Benavides comenta que la liquidación la estaría entregando mañana ya
5 que todavía no posee completo el informe contable.

6
7 Srta. Lucía Montoya recalca que el aporte que realizaron a la Unión Cantonal de
8 Asociaciones fue gigante, ya que de no haberse llevado a cabo el mismo en la
9 cancha principal no sabría donde se hubiese hecho el festival Cultural.

10
11 Sr. Fernando Corrales da las buenas noches y la bienvenida a los presentes, agrega
12 que no le cabe la menor duda de que han realizado un gran esfuerzo por ordenar
13 la situación que acarrea a este comité de años atrás. Alude que se han recibido
14 quejas por parte del ex empleado el Sr. Francisco Herrera, donde mención que
15 dicha junta realiza actos de ilegalidad cuando sesionan ya que no cuentan con el
16 quorum respectivo. Externa su duda sobre si puede el comité destinar recursos a
17 mejoras a un inmueble sin estar el mismo a nombre del comité o al menos estar
18 cedido en administración por parte de la municipalidad.

19
20 Sr. Julio Benavides comenta que el acto tal vez no está legalizado pero que dichas
21 instalaciones se han administrado por muchos años, por lo cual considera que de
22 hecho son del comité. Así mismo la Contraloría General de la República anota que
23 deben poner a derecho dicha situación. Agrega que con relación a las sesiones,
24 hubo un periodo que un compañero tuvo un problema personal y además la
25 renuncia del joven Daniel Víquez, lo cual tomó como un mes para nombrar la otra
26 persona, pero que en las mismas no se adoptó ningún acuerdo por no contaban
27 con el quorum, de igual manera el reglamento actual permite, de no contar con
28 éste, adoptar las decisiones administrativas necesarias según corresponda.
29

1 Srta. Lucía Montoya manifiesta que dentro del reglamento vigente se indica que
2 de no existir quorum la Junta puede tomar decisiones, lo cual dentro de la nueva
3 propuesta se elimina.

4
5 Sr. Fernando Corrales indica que un proveedor del ICODER le ha estado externando
6 la molestia porque la cancha del Parque de los Expresidentes ha estado cerrada,
7 por lo cual consulta si esto se puede realizar y basados en que.

8
9 Sr. Julio Benavides alude que se realizó la instalación del césped en dicha cancha
10 y que al estar con el tema del cambio climático, ha costado que el mismo crezca
11 de la manera correcta, por lo cual se mantuvo cerrada. Agrega que externó esta
12 inquietud al administrador del comité, quien se comunicó con un funcionario del
13 ICODER el cual le indica que mientras se posea otra cancha habilitada pueden
14 cerrar la otra por asuntos de mantenimiento.

15
16 Sra. Lucila Fonseca felicita por el trabajo realizado pero igual externa su
17 preocupación por el tema de la inscripción de los terrenos a nombre del municipio.
18 Comenta que le gusta conocer como la población se involucra en todas estas
19 actividades deportivas y recreativas.

20
21 Sr. Bernardo Porras conoce que han realizado un gran esfuerzo y lidiado con los
22 roces que se presentaron. Alude que se debe coordinar el tema de las áreas a
23 ceder. Agrega que pueden sumar al funcionario del ICODER a alguna reunión para
24 buscar una alianza o un apoyo y tratar de trabajar en conjunto.

25
26 Srta. Lucía Montoya comenta que cuando se cuente con la resolución del Tribunal
27 con los nombre de los nuevos regidores y regidoras se les estará invitando a una
28 sesión para conocerlos e instruirlos un poco. Así mismo menciona que el Sr. Julio
29 Benavides deberá renunciar a su puesto en el Comité Cantonal de Deportes ya
30 que formará parte de este Concejo Municipal. Agrega que al hacer falta la
31 información presupuestaria tal como se indica en el artículo 172 del Código
32 Municipal, no se podrá adoptar el acuerdo respectivo para enviar a la Contraloría
33 General de la República, por lo cual solicita se remita pronto ya que debe enviarse
34 antes del 29 de febrero a dicho ente contralor. Alude que sobre el tema de la
35 administración del Gimnasio del Liceo Mario Vindas, se estará analizando esta
36 semana en comisión y cree que recomendará al Concejo se llame a cuentas a la
37 Junta Directiva de dicha institución. Agradece la exposición realizada.

38 39 40 **CAPITULO V. Mociones**

41
42 ✓ No hubo

43 44 45 **CAPITULO VI. Informes de Presidencia**

46
47 Srta. Lucía Montoya comenta se había dejado pendiente la solicitud por parte de
48 la Administración Municipal sobre la solicitud de las sesiones extraordinarias para el
49 tema de la rendición de cuentas tanto a este Concejo Municipal como a la
50 comunidad. Así mismo se estaría convocando a sesión para dar el seguimiento de
51 acuerdos, atender a las Juntas de Educación y Administrativa y a los nuevos
52 miembros del Concejo Municipal. Agrega que también se posee un oficio de la
53 UCA donde solicitan un espacio para analizar el tema del II Festival de Cultura lo
54 cual puede ser en una sesión ordinaria o la extraordinaria que se le brindará a las
55 Juntas Educativas.

56 Sra. Lucila Fonseca alude que se debe conocer cuánto durarán los centros
57 educativos ya que puede ser que los miembros de la UCA vengán preparados para
58 exponer varias situaciones.

Srta. Lucía Montoya comenta que aproximadamente son diez minutos por escuela, lo cual no cree que se cumpla ya que son muchos centros. Habiendo expuesto esto se procede a adoptar los acuerdos respectivos:

CONSIDERANDO

Oficio CIAM-15-2016, recibido el día 08 de febrero de 2015, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal, donde solicita se designe las sesiones extraordinarias para presentar el Informe de Labores del año 2015 ante este Concejo Municipal y ante la comunidad.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1. Convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 24 de febrero de 2016 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en la planta baja de la Biblioteca Municipal a las 6:15pm, con el propósito de que éste Órgano Colegiado conozca el Informe de Labores del periodo 2015, por parte de la Administración Municipal.
2. Convocar a Sesión Extraordinaria para el martes 15 de marzo de 2016, en el Centro Cultural, a las 6:15pm, con el objetivo de que la Administración Municipal presente el Informe de Labores del periodo 2015 ante la comunidad de San Pablo de Heredia.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 58-16

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
- II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- V. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana

CONSIDERANDO

1. Acuerdo CM-35-16, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 05-16 celebrada el día 01 de febrero de 2016, donde se convoca a Sesión Extraordinaria para el miércoles 10 de febrero de 2016, para recibir a los centros educativos del cantón para que brinden la rendición de cuentas respectiva.
2. Respuesta por parte de la Dra. Carmen Castro Sancho, Supervisora del circuito 06, donde indica que no es posible asistir a la audiencia en la fecha programada y solicita se cambie la misma para el 30 de marzo de 2016, para la exposición respectiva.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1. Convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 30 de marzo del 2016, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en la planta baja de la Biblioteca Municipal, a las 6:15pm con el objetivo de que las Juntas Educativas y Administrativa de los diferentes centros educativos del cantón, brinden la rendición de cuentas, según corresponda.
2. Notificar dicho acuerdo a todos los interesados

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 59-16



Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
- II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- V. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana

Srta. Lucía Montoya comenta que para el traslado de la sesión del 11 de abril se debe determinar para cuando se realizará la misma, lo cual considera que puede ser el martes 12 de abril del corriente.

CONSIDERANDO

Que el día 11 de abril del corriente se llevaría a cabo la Sesión Ordinaria N° 15-16, pero al ser esa fecha un día festivo a nivel nacional

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1. Trasladar la Sesión Ordinaria N° 15-16 a celebrarse el día 11 de abril de 2016 para realizarse el día martes 12 de abril de 2016, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal a las 6:15pm.
2. Instruir a la Administración Municipal para que realice la publicación respectiva en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 60-16

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
- II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- V. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana

Srta. Lucía Montoya comenta que posee el oficio CIAM-24-2016, presentado hoy por la Administración Municipal donde solicita trasladar la sesión extraordinaria solemne del 01 de mayo del corriente para que se realice en las instalaciones del Centro Cultural, pero que prefiere primero consultar sobre esta petición ya que ignora si corresponde a ellos dicho traslado o se debe realizar otro tipo de gestión, ya que para esa fecha ya ellos no estarían en sus puestos, por lo cual se dejará pendiente para realizar la consulta.

CAPITULO VII. Informes de Alcaldía

Sr. Bernardo Porras alude que el día de hoy trasladó a la Secretaria del Concejo municipal varios oficios de seguimiento a los acuerdos municipales para que sean conocidos en la próxima sesión.

CAPITULO VIII. Análisis y Tramitación de Correspondencia

Artículo primero

Oficio N° DFOE-DL-0183, recibido el día 12 de febrero de 2016, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR, remitiendo informe acerca la gestión de las municipalidades

para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios en los gobiernos locales.

Srta. Lucía Montoya comenta que le queda un sin sabor de saber que el sistema jurídico de este país no conoce cuales son las competencias del Concejo Municipal y la Administración Municipal. Agrega que dentro del informe no existe ninguna disposición directa para este Concejo Municipal o Alcaldía Municipal, pero en el apartado 4.5 emana algunas recomendaciones generales para los Gobiernos Locales, por lo cual sugiere se adopten los siguientes acuerdos:

CONSIDERANDO

1. Oficio N° DFOE-DL-IF-00001-2016, recibido vía correo el día 12 de febrero de 2016, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR, remitiendo informe acerca de Auditoria operativa acerca de la gestión de las municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios en los gobiernos locales.

2. Numeral 4.5 de dicho informe que versa:

"A los Alcaldes o Alcaldesas Municipales de los 81 gobiernos locales o a quien en su lugar ocupe el cargo

- 4.5 *Realizar un análisis de la gestión del servicio de recolección de residuos ordinarios, a fin de establecer las acciones de mejora necesarias para corregir las debilidades y limitaciones asociadas a la gestión de este servicio en el respectivo gobierno local, según lo comentado en este informe. (Ver párrafos del 2.1 al 2.78)*

Dichas acciones de mejora se deberán plasmar en objetivos, metas cuantificables, indicadores para las metas, plazos estimados y cualquier otro detalle relativo a los recursos humanos y financieros necesarios para su implementación.

Para dar por acreditada esta disposición, el Alcalde o Alcaldesa Municipal deberá remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones del Órgano Contralor, en el plazo que no sobrepase el 31 de agosto de 2016, un oficio haciendo constar la realización del análisis y el establecimiento de las medidas correctivas que se implementarán para mejorar el servicio de recolección de residuos ordinarios."

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Instruir a la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal o a quien ejerza el cargo, cumplir con las disposiciones emanadas en el numeral 4.5 del Informe N° DFOE-DL-IF-00001-2016, en el plazo estipulado por el Órgano Contralor e informe a este Concejo Municipal.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 61-16.

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
- II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- V. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana

Sr. Fernando Corrales expresa que dentro del informe se hace alusión en un cuadro sobre el servicio que se brinda si es mismo es total o parcial, indicando que este

1 cantón solo lo da a un 93% de la población, quedando un 7% sin este servicio, lo
2 cual le llama la atención ya que se debe analizar este punto y verificar la
3 información que se brinda a la Contraloría General de la República.
4

5 Srta. Lucía Montoya comenta que le preocupa el tema del Residencial Rincón del
6 Valle, ubicado por el Centro Comercial Heredia 2000, ya que desconoce si el
7 camión pasa por ese sector.
8

9 Sr. Bernardo Porras alude que verificará dicha información, ya que puede ser que
10 ese porcentaje se refleje a fincas que no se le brinda el servicio.
11

12 Srta. Lucía Montoya indica que el informe también realiza una solicitud puntual
13 para que se designe un contacto para darle seguimiento a estas disposiciones por
14 lo cual se debe remitir a la Alcaldía Municipal.
15

16 **CONSIDERANDO**

- 17
18 1. Oficio N° DFOE-DL-IF-00001-2016, recibido vía correo el día 12 de febrero de
19 2016, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área de la
20 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR, remitiendo
21 informe acerca de Auditoría operativa acerca de la gestión de las
22 municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio
23 de recolección de residuos ordinarios en los gobiernos locales y se solicita se
24 designe y comunique nombre de la persona que fungirá como contacto
25 oficial a efectos de dar seguimiento a las disposiciones mencionadas en el
26 oficio de marras.
27
- 28 2. Según el Artículo 12 del Código Municipal, señala en lo que nos interesa, que
29 el Gobierno Local está compuesto por el Concejo Municipal y la Alcaldía
30 Municipal, el primero como Órgano Deliberativo y el segundo en función
31 ejecutiva.
32
- 33 3. No es competencia del Concejo Municipal realizar designaciones de
34 funcionarios bajo la jerarquía de la Alcaldía Municipal.
35
- 36 4. El Concejo Municipal no puede realizar las funciones de la Alcaldía
37 Municipal, porque le es prohibido co-administrar el Municipio
38

39 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

40
41 Trasladar dicho oficio a la Administración Municipal e instruir a la Sra. Aracelly Salas
42 Eduarte, Alcaldesa Municipal o a quien ejerza el cargo para que realice dicho
43 nombramiento en el tiempo solicitado por el ente Contralor e informe a este
44 Concejo Municipal.
45

46 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 62-16.**

47
48 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
49

- 50 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
- 51 II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 52 III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 53 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 54 V. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana
- 55
- 56

57 **Artículo segundo**

Oficio UCASP-02-2016, recibido el día 08 de febrero de 2016, suscrito por el Sr. Jaime Gerardo Delgado Rojas, Presidente de la Junta Administrativa de la UCA, solicitando audiencia ante este Concejo Municipal para exponer el II Festival de Cultura Popular.

Srta. Lucía Montoya comenta que se les puede atender en una sesión ordinaria ya sea al inicio o al final de la sesión, siendo que para cualquier caso se les dará 15 minutos para la exposición respectiva.

CONSIDERANDO

Oficio UCASP-02-2016, recibido el día 08 de febrero de 2016, suscrito por el Sr. Jaime Gerardo Delgado Rojas, Presidente de la Junta Administrativa de la UCA, solicitando audiencia ante este Concejo Municipal para exponer detalles del II Festival de Cultura Popular.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Atender dicha solicitud en audiencia en la Sesión Ordinaria N° 09-16 a realizarse el día lunes 29 de febrero de 2016, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal a las 6:15pm por un espacio de quince minutos para la exposición del tema.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 63-16.

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
- II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- V. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana

Artículo tercero

Nota recibida el día 03 de febrero de 2016, suscrito por los vecinos de la Urbanización Asovigui, informando sobre situación con tapa de acueducto a la entrada de dicha urbanización.

Srta. Lucía Montoya menciona que le parece que la denuncia es competencia del Ministerio de Salud, no pudiendo este Concejo instruir a la Administración a que envíe cuadrillas municipales ya que es un tema de salud pública. Externa que posee una duda en cuanto si en dicha urbanización existe acueducto o que más bien se refieren a una tapa de un caño.

CONSIDERANDO

1. Oficio NR-SCM-0013-16, recibido el día 11 de febrero de 2016, suscrito por los vecinos de la Urbanización Asovigui, donde exponen problemas con el acueducto a la entrada de dicha Urbanización.
2. La denuncia presentada por los vecinos es tema de Salud Pública, lo cual es competencia del Ministerio de Salud, Área Rectora San Pablo- San Isidro.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Trasladar el oficio en mención al Ministerio de Salud, Área Rectora San Pablo – San Isidro, para que realice lo que a derecho corresponda con la denuncia planteada.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 64-16.

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
- II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- V. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana

Artículo cuarto

Nora recibida vía correo el día 09 de febrero de 2016, suscrito por el Sr. Elmer Badilla, haciendo referencia a la limpieza de sitios públicos en el sector de la Quintana Sur.

Sr. Bernardo Porras comenta que desde la semana pasada le llegó el correo y se le dio seguimiento con el encargado de Gestión ambiental y se realizó la visita. Agrega que muchas veces no se puede pretender que no quede un residuo, inclusive que por la ubicación de las casas esto es común que suceda. Externa que conoce que les falta todavía cuando se trata de contestar en tiempo a los vecinos en temas como el anterior.

Srta. Lucía Montoya agrega que la denuncia está siendo atendida por la administración, por lo cual se dará por conocida y se remitirá vía memorando a la Administración Municipal y así informar al interesado del trámite.

✓ Se da por recibido

Artículo quinto

Nota recibida el día 03 de febrero de 2016, suscrito por el Sr. Julio Espinoza Hernández, solicitando información relacionada con la Sra. Aracelly Salas Eduarte.

Srta. Lucía Montoya comenta que aunque la secretaria es la certificadora oficial del municipio, no puede certificar este tipo de información que le corresponde al departamento de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO

Oficio NR-SCM-0014-16, recibido el día 08 de febrero de 2016, suscrito por el Sr. Julio Espinoza Hernández, donde solicita copia certificada de oficios presentados por la Alcaldesa Municipal informando sobre periodo de vacaciones de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1. Rechazar la petitoria realizada por el Sr. Julio Espinoza Hernández, ya que no es competencia del Concejo Municipal ni de su Secretaría llevar el control ni autorizar las vacaciones de la Alcaldía Municipal, correspondiendo lo anterior al Proceso de Recursos Humanos de la Municipalidad.
2. Remitir copia de dicho oficio al Proceso de Recursos Humanos para lo que corresponda.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 65-16.

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
- II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- V. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana

Artículo sexto

Oficio N° AI-009-02-2016, recibido el día 10 de febrero de 2016, suscrito por la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, donde hace referencia al acuerdo CM 272-15 adoptado por este Concejo Municipal, sobre investigación de denuncia por suspensión de las medidas cautelares del Bar Burbujas.

Srta. Lucía Montoya alude que seguramente no les corresponderá a ellos como Concejo resolver el tema, sino al próximo Órgano Colegiado.

✓ Se da por conocido

CAPITULO IX. Asuntos varios

Sr. Alejandro González consulta sobre el criterio que había enviado este Concejo Municipal a la Contraloría General de la Republica sobre las vacaciones de la Alcaldía Municipal.

Srta. Lucía Montoya indica que el mismo se encuentra pendiente de respuesta e inclusive se había ratificado el acuerdo para que el seguimiento respectivo.

Srta. Lucía Montoya manifiesta que se encuentra alarmada ya que recibido llamadas de los vecinos del sector de María Auxiliadora quienes les hicieron saber que se ubicó una casa de prostitución en el lugar, lo cual se encuentra publicado en internet. Comenta que en la ley actual de patentes no existe esta actividad comercial o actividad lucrativa para este cantón. Alude que le explicó a los vecinos que en estos casos la Administración Municipal es la llamada a actuar pero que este Concejo Municipal fiscalizará las acciones. Insta al Sr. Bernardo Porras para que se verifique esta situación mediante los departamentos que correspondan.

CAPITULO X. Cierre de Sesión

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO SIETE -DIECISEIS.

Srta. Lucía Montoya Quesada
Presidente Municipal



Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal



-----Última línea-----